



### **ACTA NÚMERO SETENTA Y OCHO**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día diez de agosto de dos mil dieciocho; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República. Se encuentra ausente por motivos de salud el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, representante del Ministerio de Hacienda. El licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, presentará y solicitará al Consejo Directivo la autorización de los puntos para tomar acuerdos, correspondiente a la Administración. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Subgerente, para presentar los informes de la Administración, con el aval del Consejo Directivo. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número setenta y siete. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1** Memorándum enviado al licenciado Luis Alonso López, Gerente, solicitándole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo. **4.a.2** Diagnostico institucional realizado del 1 de junio al 19 de julio de 2018. **4.a.3** Carta de respuesta a la consulta realizada a la Superintendencia del Sistema Financiero, referente a las tablas y fórmulas para calcular las posibles pensiones con las AFP, INPEP, IPSFA o ISSS. **4.a.4** Carta del señor Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda, comunicando la asignación presupuestaria para La Caja para el ejercicio fiscal 2019. **4.a.5** Informe de la licenciada Gilma Cristina Amaya, Jefe de Equipo de Auditores de la Corte de Cuentas de la República, sobre el seguimiento a las recomendaciones y deficiencias de la Auditoría Financiera de enero a diciembre del año 2016. **DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 26 de julio del año 2018, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 21 al 27 de julio del mismo año. También se informa de las inversiones efectuadas. **4.b.2.** Informe de casos especiales de reclamos de pagos de Seguros, presentados al Consejo Directivo durante los años 2018, 2017, 2016, 2015. **4.b.3.** Caso de la asegurada fallecida [REDACTED], informe elaborado por la Comisión Revisora de casos especiales. **4.b.4** Comparativo de las condiciones de las solicitudes de préstamos personales y el impacto social en los asegurados beneficiados con préstamos para consolidar deudas. **4.b.5** Alquiler de local para ubicar la Agencia Departamental de Ahuachapán. **4.b.6** Informe de cumplimiento semestral del Plan de Mercadeo 2018. **4.b.7** Opinión sobre la factibilidad Técnica, Financiera y Jurídica sobre las

propuestas del SITCAMED para ser incluidas en el presupuesto del año 2019. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** 5.a.1 Renuncia irrevocable al cargo de Gerente de La Caja, presentada por el licenciado Luis Alonso López. 5.a.2 Propuesta para nombrar al Gerente interino. 5.a.3 Carta del asegurado [REDACTED]. 5.a.4 Solicitud del licenciado José Augusto Hernández González, Director Departamental de Educación de San Salvador. 5.a.5 Cambio de denominación de Proyección Social a Programas de Bienestar Social. 5.a.6 Creación de plazas nuevas. 5.a.7 Creación de Oficinas Regionales de La Caja en Occidente, Centro, Paracentral y Oriente del país. 5.a.8 Aprobación y ratificación del Presupuesto de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el ejercicio 2019. **B) De la Administración:** 5.b.1 Propuesta de inversiones. 5.b.2 Aprobación y ratificación de solicitudes de Préstamos Personales. 5.b.3 Solicitud de prórroga para entrega de Observaciones al Reglamento de la Ley de La Caja. 5.b.4 Proyecto y términos de referencia para el suministro e instalación de paneles fotovoltaicos en el edificio de la Oficina Central de La Caja – segunda etapa. 5.b.5 Solicitud de prórroga para ampliar el plazo de entrega, requerida por la Contratista: NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V., de lo pactado en la Orden de Compra No. 183/2018, de la Libre Gestión No. 126/2018, de fecha 29/06/2018, referente al suministro de equipo informático – 15 ups con regulador de voltaje de 1,500 VA. 6. Informes y propuestas de los Directores. 6.1 Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. 7 Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETENTA Y SIETE.** El Presidente da lectura al Acta número setenta y siete la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 MEMORÁNDUM ENVIADO AL LICENCIADO LUIS ALONSO LÓPEZ, GERENTE, SOLICITÁNDOLE PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió memorando al licenciado Luis Alonso López, Gerente, pidiéndole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión de fecha 26 de julio del año en curso. Asimismo, le indica realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos cuya ejecución está pendiente. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.2 **DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL REALIZADO DEL 1 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2018.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 30 de julio del año en curso recibió del licenciado Luis Alonso López, Gerente, el diagnóstico institucional del período del 1 de junio al 19 de julio del año 2018. Para su elaboración, el licenciado Luis Alonso López manifiesta que utilizó la metodología del FODA, recomendando desarrollar acciones encaminadas a mejorar los servicios de los Programas de Seguros y Préstamos, presentando propuesta a realizar a corto plazo. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.a.3 **CARTA DE RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO, REFERENTE A LAS TABLAS Y FÓRMULAS PARA CALCULAR LAS POSIBLES PENSIONES CON LAS AFP, INPEP, IPSFA O ISSS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió carta de respuesta del señor Sigfredo Gómez, Superintendente Adjunto



de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero, referente a la solicitud de proporcionar a La Caja las tablas y fórmulas para facilitar la evaluación de las solicitudes de préstamos de los asegurados de que están próximos a cumplir la edad para pensionarse; asimismo, de los que ya cumplieron la edad de jubilación y aún no se han pensionado, para calcularles una posible pensión con AFP'S, INPEP, IPSFA o ISSS y resolver el trámite de éstos préstamos. De lo anterior el señor Sigfredo Gómez, expresó que para el cálculo de las pensiones por vejez, de conformidad a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (Ley del SAP), es necesario entre otras cosas, identificar la población a la que pertenece el afiliado, ya que de ello dependerá la forma de cálculo de la pensión y las variables que intervienen en el mismo. Por lo anterior, se indica tomar de referencia lo establecido en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (Ley SAP). Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 CARTA DEL SEÑOR OSCAR EDMUNDO ANAYA SÁNCHEZ, VICEMINISTRO DE HACIENDA, COMUNICANDO LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CAJA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del señor Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda, respuesta a la solicitud de asignación presupuestaria para el año 2019 por USD \$ 1,340,079.84, en concepto de pago de primas del Seguro de Vida Básico, para cubrir el riesgo de muerte de los empleados nombrados por el Ministerio de Educación. La solicitud se realizó debido a que en los últimos años se ha mantenido constante la asignación de USD \$1,051,220.00, habiéndose incrementado, a la fecha, el número de empleados del Ministerio de Educación. Sobre el particular la respuesta recibida del señor Oscar Edmundo Anaya Sánchez es "...me permito comunicarle que tomando en cuenta el comportamiento que presentan los principales indicadores macroeconómicos y metas fiscales del país, este Despacho considera que no es factible otorgar dicho incremento para el próximo ejercicio fiscal 2019; sin embargo, por tratarse del seguro de vida básico de los empleados del Ministerio de Educación, se sugiere que esa Entidad realice las gestiones ante el mencionado Ramo, a efecto de que éste si lo estima conveniente pueda financiar el incremento solicitado con cargo al techo presupuestario que ha sido comunicado para elaborar el proyecto de Presupuesto 2019." Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 INFORME DE LA LICENCIADA GILMA CRISTINA AMAYA, JEFE DE EQUIPO DE AUDITORES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y DEFICIENCIAS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2016.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Gilma Cristina Amaya, Jefe del equipo de Auditores de la Corte de Cuentas de la República, un informe sobre el transcurso de la Auditoría Financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación del período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017. El seguimiento realizado a las recomendaciones y deficiencias producto de la Auditoría Financiera del período de enero a diciembre del año 2016, emitidos por la Dirección de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, han sido cumplidas excepto dos situaciones que están en proceso. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS**

**INSTITUCIONALES AL 27 DE JULIO DEL AÑO 2018, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 21 AL 27 DE JULIO DEL MISMO AÑO. TAMBIÉN SE INFORMA DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS.** El Presidente informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales al 27 de julio del año 2018, comparados con el reporte de la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 21 al 27 de julio del mismo año. También se informa sobre las inversiones efectuadas del 10 de agosto de 2018, en los Bancos que presentan la mejor tasa ofertada, siempre y cuando no representen riesgos a la inversión institucional. A continuación el detalle:

**FONDOS INSTITUCIONALES AL 27 DE JULIO DE 2018**

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 27/07/2018	\$ 53,114,356.09	Informe de la semana del 21 al 27 de julio 2018
DE 21/07/2018	\$ 52,909,850.20	Informe semana anterior
Variación	\$204,505.89	0.4%

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 21 AL 27 DE JULIO DE 2018**

INGRESOS	\$ 384,044.65
EGRESOS	\$ 179,538.76
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$204,505.89*

\*En el periodo reportado el saldo ha sido positivo debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

**INVERSIONES EFECTUADAS DEL 27 DE JULIO AL 8 DE AGOSTO DE 2018**

FECHA CONTRATACIÓN	DE	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
27/07/2018		HIPOTECARIO	180 DIAS	4.24%	\$510,000.00
29/07/2018		HIPOTECARIO	180 DIAS	4.24%	\$400,000.00
29/07/2018		G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.49%	\$722,000.00
02/08/2018		PROMERICA	360 DIAS	4.65%	\$150,000.00
02/08/2018		PROMERICA	360 DIAS	4.65%	\$504,000.00
02/08/2018		G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.65%	\$485,000.00
02/08/2018		HIPOTECARIO	360 DIAS	4.65%	\$280,000.00
03/08/2018		HIPOTECARIO	360 DIAS	4.65%	\$300,000.00
04/08/2018		PROMERICA	360 DIAS	4.65%	\$250,000.00
04/08/2018		AMÉRICA CENTRAL	360 DIAS	4.65%	\$1,355,000.00
05/08/2018		AMÉRICA CENTRAL	360 DIAS	4.65%	\$700,000.00
06/08/2018		AMÉRICA CENTRAL	360 DIAS	4.65%	\$175,000.00
06/08/2018		PROMERICA	360 DIAS	4.65%	\$900,000.00
07/08/2018		PROMERICA	360 DIAS	4.65%	\$400,000.00
07/08/2018		SCOTIABANK	360 DIAS	4.65%	\$100,000.00
08/08/2018		PROMERICA	360 DIAS	4.45%	\$200,000.00
08/08/2018		SCOTIABANK	360 DIAS	4.45%	\$285,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$7,716,000.00</b>

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2. INFORME DE CASOS ESPECIALES DE RECLAMOS DE PAGOS DE SEGUROS, PRESENTADOS AL CONSEJO DIRECTIVO DURANTE LOS AÑOS 2018, 2017, 2016, 2015.** A solicitud del Consejo Directivo en la sesión de fecha 20 de julio de los corrientes, la Subgerente presenta el informe de los casos especiales presentados para aprobación, de los últimos 3 años, indicando los tiempos del retraso de los asegurados en el pago de sus cuotas, así como la Normativa que se aplicó.



La solicitud del referido informe es con el fin de que el Consejo Directivo pueda tener un parámetro de referencia, antes de denegar o aprobar un pago de los casos especiales que se investiga. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3. CASO DE LA ASEGURADA FALLECIDA [REDACTED], INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN REVISORA DE CASOS ESPECIALES.** La Subgerente hace del conocimiento al Consejo Directivo sobre el informe de la Comisión Revisora de casos especiales, integrada por los Licenciados: Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa Unidad de Seguros; Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones y Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Trámites de Reclamos; quienes han visto y analizado el expediente de la asegurada fallecida [REDACTED]



[REDACTED] Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES DE LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES Y EL IMPACTO SOCIAL EN LOS ASEGURADOS BENEFICIADOS CON PRÉSTAMOS PARA CONSOLIDAR DEUDAS.** La Subgerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre al impacto que ha tenido en el asegurado, el Programa de Préstamos Personales, al otorgar en las condiciones que se está desarrollando el referido programa. Con el informe presentado y con el análisis realizado se concluye que el impacto social que el Programa de Préstamos Personales ha tenido en los asegurados se ve reflejado en la disminución en la cuota y la tasa de interés mensuales; lo mismo que en la variación de los plazos solicitados, de acuerdo con la capacidad de pago del asegurado o asegurada. El informe presentado corresponde al período del 27 de junio al 24 de julio de 2018. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 ALQUILER DE LOCAL PARA UBICAR LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DE AHUACHAPÁN.** En atención a lo solicitado a la Lic. Aura de Barrientos, Encargada de Agencia de Ahuachapán, se presentan las gestiones realizadas de las propiedades disponibles para el posible traslado de dicha Agencia. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.6 INFORME DE CUMPLIMIENTO SEMESTRAL DEL PLAN DE MERCADEO 2018.** La Subgerente presenta

al Consejo Directivo el informe de cumplimiento de las metas de ventas del Plan de Mercadeo del año 2018, donde se detallan las metas asignadas por número de asegurados e ingresos por Seguro, versus el cumplimiento ejecutado que corresponde a las nuevas suscripciones de los diferentes Seguros de Vida Voluntarios e incrementos del Seguro de Vida Opcional correspondiente a los meses de enero a junio del año 2018.

**De enero a junio 2018.**

TIPO DE SEGURO	Metas		Ejecutado		% de cumplimiento	
	Seguros	Ingresos	Seguros	Ingresos	Seguros	Ingresos
SVO					82%	72%
SPS					71%	71%
INC SVO					55%	40%
SVD					105%	105%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3827</b>	<b>\$ 54,762.23</b>	<b>3154</b>	<b>\$ 48,248.32</b>	<b>82%</b>	<b>88%</b>

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.7 OPINIÓN SOBRE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA SOBRE LAS PROPUESTAS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA MUTUAL (SITCAMED) PARA SER INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019.** La Subgerente presenta al Consejo Directivo la opinión jurídica, técnica y financiera sobre la factibilidad del aumento salarial y otras prestaciones para los empleados de la Caja, a propuesta del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con el objetivo de evaluar una posible inclusión en el presupuesto del año 2019. En el referido informe se concluye que es factible que se otorguen las propuestas de incremento salarial del 5% para todos los empleados, asimismo la entrega de dos certificados de productos básicos equivalente al 50% del salario mínimo del sector comercio vigente, cada uno. Ambas prestaciones, al ser consideradas en el presupuesto del año 2019, conlleva un incremento de USD 166,912.59, que representa cerca del 0.6% del presupuesto. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE GERENTE DE LA CAJA, PRESENTADA POR EL LICENCIADO LUIS ALONSO LÓPEZ.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió la renuncia irrevocable presentada por el licenciado Luis Alonso López, al cargo de Gerente de La Caja, que desempeñó del uno de junio al treinta y uno de julio del año en curso, la cual es de carácter voluntaria e irrevocable por motivos estrictamente personales relacionados con su salud, en la cual menciona que surtirá efecto a partir del ocho de agosto del presente año. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aceptar la renuncia irrevocable presentada por el licenciado Luis Alonso López, al cargo de Gerente de La Caja. **5.a.2 PROPUESTA PARA NOMBRAR AL GERENTE INTERINO.** En vista de la renuncia irrevocable presentada por el licenciado Luis Alonso López, al cargo de Gerente de La Caja, el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, propone al Consejo Directivo con base en el Art. 15, literal h), de La Ley de La Caja, designar a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, actual Subgerente, como Gerente interina. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Nombrar a partir del diez de agosto del año en curso, a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, como Gerente interina, hasta que



el Consejo Directivo nombre al nuevo Gerente, ratificando el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.a.3 CARTA DEL ASEGURADO**

El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del asegurado una carta expresando su inconformidad por no poder acceder a un préstamo personal debido a que posee un Seguro de Vida Dotal, el cual renovó y que por error no se le aplicó el descuento por planilla, lo que le afecta realizar el referido trámite, por lo antes relacionado se hace la siguiente consideración: Que los Seguros de Vida Dotal son a término, significando esto que cuando vence el plazo pactado, en el caso que nos ocupa que fue el 27 de abril de 2018 ya no era procedente que el Pagador continuara descontando el mes de mayo, que conforme a su misiva recibida con fecha 8 de agosto de 2018 en la cual manifiesta su inconformidad de que no se le conceda un préstamo personal, debido a la no continuidad del Seguro de Vida Dotal debido a que se le venció su plazo pactado y siendo su deseo seguir cotizando su Seguro, y que administrativamente por la fecha de suscripción de su nuevo seguro la Pagaduría ya no permitía hacer el descuento en el mes de mayo, circunstancia que no es imputable al asegurado por ser esta una medida de la Pagaduría correspondiente. Analizado y discutido el punto la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo se abstiene de votar por no presentar el caso debidamente justificado, asimismo el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia quien vota en contra. Con seis votos a favor, uno en contra y una abstención el Consejo **ACUERDA:** Reconocer la intención del asegurado de seguir cotizando el Seguro de Vida Dotal. Asimismo, se instruye a la Administración que para los casos que en lo sucesivo se presenten en similar condición, proceda de igual forma. Además, se encomienda a la Comisión de Préstamos incluir este acuerdo en la Política de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales. **5.a.4 SOLICITUD DEL LICENCIADO JOSÉ AUGUSTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN SALVADOR.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado José Augusto Hernández González, Director Departamental de Educación de San Salvador, la solicitud para que La Caja sea parte de los patrocinadores para la alimentación de 2,000 docentes que se asistirán al encuentro "Primera Infancia e Inclusión, la creación es una innovación de aprendizaje por descubrimiento", el cual se realizará el 24 de agosto del año en curso, en las instalaciones del Instituto Nacional Francisco Morazán. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Denegar la solicitud de patrocinar la alimentación de los asistentes al evento Primera Infancia e Inclusión, la creación es una innovación de aprendizaje por descubrimiento". **5.a.5 CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL A PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL.** El Presidente solicita al Consejo Directivo autorizar el cambio de denominación del área de Proyección Social a Programas de Bienestar Social, debido a que se considera realzar la eficiencia y mejorar la coordinación de los proyectos sociales y servicios que brinda La Caja a sus asegurados, centralizando en un sólo puesto la funcionalidad de los Programas de Bienestar Social, así como los nuevos servicios y prestaciones de protección social que el Consejo Directivo autorice en un futuro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 23, literal e), de la Ley de La Caja Mutual.

Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el cambio de denominación del área de Proyección Social a Programas de Bienestar Social, siempre y cuando no implique la creación de plaza, modificaciones salariales y de ninguna normativa de La Caja.

**5.a.6 CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS.** El Presidente presenta al Consejo Directivo la propuesta de creación de plazas nuevas para ser incluidas en el Proyecto de Presupuesto de La Caja del 2019. Las plazas solicitadas se detallan a continuación:

PLAZAS NUEVAS POR LEY DE SALARIOS PARA EL AÑO 2019		
UNIDAD PRESUPUESTARIA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL		
LINEA DE TRABAJO 01 DIRECCION SUPERIOR		
NUMERO	NOMBRE	SUELDO MENSUAL
1 UNA PLAZA	COLABORADOR DE PRESIDENCIA	\$865.00
UNIDAD PRESUPUESTARIA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL		
LINEA DE TRABAJO 02 ASESORIA TECNICA Y DE PLANIFICACION		
NUMERO	NOMBRE	SUELDO MENSUAL
1 (UNA PLAZA)	COLABORADOR JURIDICO	\$865.00
LINEA DE TRABAJO 03 ADMINISTRACION GENERAL		
NUMERO	NOMBRE	SUELDO MENSUAL
7 (SIETE PLAZAS)	ANALISTAS DE PRESTAMOS	\$795.00 ,C/U
1 (UNA PLAZA)	COLABORADOR DE PRESTAMOS	\$865.00
1 (UNA PLAZA)	SECRETARIA DE SUBGERENCIA	\$ 865.00
2 (DOS PLAZAS)	ENCARGADO DE CENTRO CULTURAL RECREATIVO	\$1,145.00 C/U
1 (UNA PLAZA)	MOTORISTA	\$725.00
1 (UNA PLAZA) CREADA EN EJECUCION 2018 INCORPORADA A LEY DE SALARIOS 2019 : JEFE DE ADMINISTRACION \$1,715		
UNIDAD PRESUPUESTARIA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL		
LINEA DE TRABAJO 04 ADMINISTRACION FINANCIERA		
NUMERO	NOMBRE	SUELDO MENSUAL
1 (UNA PLAZA)	COLABORADOR DE TESORERIA	\$960.00
UNIDAD PRESUPUESTARIA 02 OPERACIONES DE SEGUROS		
LINEA DE TRABAJO 01 RECLAMOS DE SEGUROS		
NUMERO	NOMBRE	SUELDO MENSUAL
1 (UNA PLAZA)	COLABORADOR DE RECLAMOS	\$865.00

Analizada y discutida la propuesta para la creación de nuevas plazas, el Consejo Directivo es de la opinión que no se cuenta con el informe solicitado a la Administración para evaluar y determinar la carga laboral del personal de La Caja. Por otra parte, las Normas de Formulación Presupuestaria para el año 2019, en el apartado de Normas Específicas de Formulación Presupuestaria para el Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas No Empresariales, la normativa prohíbe la programación de nuevas plazas. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Denegar la propuesta de creación de nuevas plazas para el año 2019.

**5.a.7 CREACIÓN DE OFICINAS REGIONALES DE LA CAJA EN OCCIDENTE, CENTRO, PARACENTRAL Y ORIENTE DEL PAÍS.** El Presidente presenta al Consejo Directivo la propuesta de creación de oficinas regionales de La Caja en Occidente, Centro, Paracentral y Oriente del país, con el propósito de mejorar el funcionamiento, administración y la estructura organizacional de La Caja. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Iniciar los procesos administrativos para la creación de las Oficinas Regionales de La Caja.

**5.a.8 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019.** El Presidente en cumplimiento a lo establecido en la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, tomando en cuenta el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, el Plan Estratégico Institucional, las Normas de Formulación



Presupuestarias y la Política Presupuestaria 2019, emitida por el Ministerio de Hacienda, presenta al Consejo Directivo para su autorización y ratificación el documento que contiene la Formulación del Presupuesto de La Caja para el año 2019, elaborado por el Comité Presupuestario nombrado para tal efecto. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Llevarse la propuesta para estudio y aprobación en la próxima sesión. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Presidente presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversiones del período del 9 al 14 de agosto del año en curso en el Banco Hipotecario por ser la institución financiera que presentan la mejor tasa ofertada y que no presentan riesgo en las inversiones, según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 8 al 14 de agosto del año en curso. Asimismo, la propuesta de inversiones para el período del 15 al 16 de agosto de 2018 en el Banco G & T Continental. A continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 9 AL 14 DE AGOSTO DE 2018  
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 8 AL 14 DE AGOSTO DE 2018)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES							PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR		
10/08/2018	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.61%	\$100,000.00	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.45%	\$100,000.00		
<b>TOTALES</b>				<b>\$100,000.00</b>	<b>TOTALES</b>			<b>\$100,000.00</b>		

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 15 AL 16 DE AGOSTO DE 2018  
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE 2018)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
16/08/2018	G&T CONTINENTAL	180 DÍAS	4.25%	\$320,000.00	Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la Inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".			
				<b>TOTAL \$320,000.00</b>				

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de inversiones de acuerdo al detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** El Presidente presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de veintidós solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comités de Créditos Nos. 1 y 2:

**NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No. 1**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

\$122,100.77

**NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No. 2**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

\$112,196.36

El Consejo Directivo, luego de revisar y analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar el monto, la tasa y el plazo solamente de diecinueve solicitudes de préstamos de los asegurados, según el siguiente detalle:

No.	CUS	Nombre del solicitante	Monto recomendado	Tasa	Plazo (meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
<b>TOTAL</b>			<b>\$87,911.93</b>		

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

\$112,196.36



El monto total de los diecinueve préstamos aprobados es de doscientos mil ciento ocho 29/100 USD (200,108.29 USD). Las solicitudes de los asegurados: [REDACTED]

[REDACTED] se devuelven para su revisión. **5.b.4 SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA ENTREGA DE OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CAJA.**

Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que el Lic. Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico Externo de Presidencia y Consejo Directivo solicita prórroga para la entrega de las observaciones al Reglamento de la Ley de La Caja, para ser entregadas a la Gerencia el día martes 28 de agosto de los corrientes. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la prórroga solicitada Lic. Osiris Jonatán Henríquez Romero. **5.b.5 PROYECTO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN EL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA – SEGUNDA ETAPA.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que el Comité de Eficiencia Energética de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ante la oportunidad de contribuir al ahorro de la energía eléctrica en el país, de una manera que no comprometa los recursos energéticos para las próximas generaciones, propone la instalación de la segunda etapa de un sistema fotovoltaico de capacidad de 3KWp en el edificio de la Oficina Central de La Caja, con el cual se busca cumplir con las acciones proyectadas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, la Política Energética Nacional de El Salvador 2010-2024 y el Plan Operativo Institucional 2018. La segunda etapa del sistema fotovoltaico del edificio de las Oficinas Centrales de La Caja, consistirá en la instalación de paneles solares fotovoltaicos de 255W de silicio poli cristalino en la azotea del edificio y un inversor monofásico de 3KW de potencia nominal, incrementando así la capacidad instalada total a 6KW. El inversor será capaz de registrar datos para monitoreo y se sincronizará automáticamente con la red interna. El ahorro anual generado por el sistema de 3KWp actualmente instalado ha sido de 5.702 MWh, es decir, La Caja ha contribuido a la atenuación de los efectos del cambio climático utilizando energía renovable que, si hubiese sido tomada de la distribuidora, equivaldría a la emisión de 3.88 toneladas de CO<sub>2</sub> al aire. Debido a que la segunda etapa del proyecto incrementaría la producción al doble, se estima que serán aproximadamente 11.404 MWh anuales, equivalentes a 7.76 toneladas de CO<sub>2</sub>. Se consultó al licenciado Manuel Navarro, Jefe de Presupuesto, se ha verificado la factibilidad de reprogramar el monto requerido para la ejecución del proyecto por USD7,800.00, del rubro 54 "Adquisición de bienes y servicios" al rubro 61 "Inversiones en Activo Fijo"; esto debido a que lo aprobado en el Presupuesto del año 2018 para la segunda etapa de paneles solares, fue utilizado para la adquisición de 23 enfriadores de agua para Agencias y lo restante para la compra del mobiliario del Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana. Se solicita al Consejo Directivo: 1. Aprobar el Proyecto y los Términos de Referencia del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN EL EDIFICIO DE OFICINAS

CENTRALES DE LA CAJA – SEGUNDA ETAPA, hasta por un monto de USD7,800.00.

2. Aprobar la reprogramación del Presupuesto 2018, por el monto requerido: USD7,800.00, del rubro 54 “Adquisición de bienes y servicios” al rubro 61 “Inversiones en Activo Fijo”. 3. El nombramiento del arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos, como administrador de la Orden de Compra o Contrato. Discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Programar la ejecución para el suministro e instalación de paneles fotovoltaicos en el edificio de oficinas centrales de La Caja – segunda etapa, en el año 2019.

**5.b.6 SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA, REQUERIDA POR LA CONTRATISTA: NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V., DE LO PACTADO EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 183/2018, DE LA LIBRE GESTIÓN NO. 126/2018, DE FECHA 29/06/2018, REFERENTE AL SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO – 15 UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE DE 1,500 VA.**

Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que se recibió informe de avance de ejecución de la Orden de Compra No. 183/2018, de la Libre Gestión No. 126/2018, de fecha 29/06/2018, sobre el “SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO – 15 UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE DE 1,500 VA”; con la contratista: NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V., presentado por la Ing. Karla María Ramírez, Técnica de Tecnologías de Información y administradora de la Orden de Compra en mención, donde informa que se recibió con fecha 30/07/2018, una solicitud por parte de la Contratista, para prorrogar el plazo de entrega de lo pactado, argumentando lo siguiente: “El tiempo de entrega del equipo está programado a más tardar para el viernes 17 de septiembre 2018, el motivo de la demora es porque son equipos que están en producción directa de APC y el transporte es vía marítima, lo cual hace más tardía la entrega”. Es de mencionar que la entrega estaba establecida para realizarla 30 días hábiles, después de recibida la orden de compra, habiendo sido notificada la orden de compra el 06/07/2018. Realizando el cálculo, el plazo vencería el 24/08/2018. La Administradora de la Orden de Compra recomienda que no se otorgue la prórroga requerida, debido a que, al revisar la oferta de la Contratista en el expediente de la UACI, éste no manifestó que los suministros serían importados o que carecieran de los mismos en stock de inventario, lo que demoraría la entrega. Por esta razón, al no autorizar la prórroga solicitada, quedaríamos a la espera de que entregue lo pactado en el plazo acordado y ante un incumplimiento contractual, se estaría informando para iniciar el proceso sancionatorio. Es importante mencionar que al recomendar no otorgar la prórroga, se está procediendo con base a lo establecido en el Art. 76 del reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP). Se solicita al Consejo Directivo a) DENEGAR la ampliación del plazo de entrega solicitado por la Contratista, de conformidad al Art. 76, del RELACAP, pactado en la Orden de Compra No. 190/2018, de la Libre Gestión No. 131/2018, de fecha 03/07/2018, sobre el SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO – 15 UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE DE 1,500 VA; con la Contratista: NEW



MILLENNIUM, S.A. DE C.V., para poder efectuar la entrega el 17/09/2018, considerando que la Administradora de la Orden de Compra recomienda que no se otorgue la prórroga requerida, debido a que al revisar la oferta de la Contratista, éste no manifestó que los suministros serían importados o que carecían de los mismos en stock de inventario, lo que demoraría la entrega, por lo que quedaríamos a la espera de que entregue en el plazo acordado y ante un incumplimiento contractual, se estaría informando para iniciar el proceso sancionatorio.; b) autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la resolución denegando ampliación del plazo de entrega solicitado por la Contratista. Analizado el punto y con base a la recomendación de la Administradora del Contrato, el Consejo **ACUERDA**: Denegar la ampliación del plazo de entrega solicitado por la Contratista NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V., pactado en la Orden de Compra No. 190/2018, de la Libre Gestión No. 131/2018, de fecha 03/07/2018, para el suministro de equipo informático – 15 ups con regulador de voltaje de 1,500 va. Además, se autoriza al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la resolución denegando la ampliación del plazo de entrega solicitado por la Contratista. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia solicita se presente un informe sobre las solicitudes de préstamos pendientes de análisis. Al respecto la Administración de lo solicitado. **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día jueves dieciséis de agosto del año dos mil dieciocho, a partir de las once horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA**: Quedar convocados para el día jueves dieciséis de agosto del año dos mil dieciocho, a partir de las once horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las quince horas y cuarenta minutos de su fecha.

Lic. José María Sandoval Vásquez  
Presidente

Prof. Elías de Jesús Soto Deras  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación

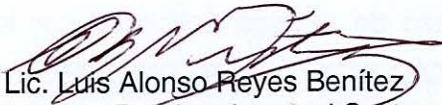
Lic. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la  
Secretaría Técnica y de Planificación  
de la Presidencia de la República.



Lic. Luis Mario Martínez Recinos  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación

**Ausente por motivos de salud**

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada  
Director Propietario por el Ministerio de  
Hacienda



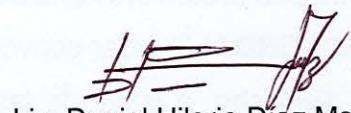
Lic. Luis Alonso Reyes Benítez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
Ministerio de Educación



Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del Ministerio  
Educación



Lic. Amadeo de Jesús López  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del Ministerio de  
Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del Ministerio  
de Educación